

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 36 minutos, y se pone á las 5 horas y 50 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.
De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Serapio, mártir.

San Baldomero, en Leon de Francia.

San Besa, soldado, en Alejandría, el cual reprendiendo á los que insultaban á unos Mártires, fué acusado ante el juez de que era cristiano; y mostrándose constante en la fe, fué degollado.

San Leandro, en Sevilla.

Los santos confesores Basilio y Procopio, en Constantinopla, los cuales en tiempo del emperador Leon defendieron valerosamente el culto de las santas imágenes.

CULTOS.—Mañana domingo.—En San Francisco continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis; en seguida oracion; á las diez y media se cantará la misa mayor, y á las once oracion mental. Por la tarde á las tres y media se rezará la corona de la Virgen, sermón cuaresmal, septenario, y á las seis y media oracion mental, estacion y la reserva.

En la Catedral, parroquias y demas iglesias habrá mañana y tarde los sermones cuaresmales por los oradores ya conocidos.

En el Socorro, á las siete de la mañana, habrá comunión general para los Cinturados; y por la tarde despues del sermón cuaresmal el ejercicio del cuarto domingo con exposicion y procesion.

En Monfesion á las ocho habrá comunión general para los congregantes de S. Luis Gonzaga. Por la tarde á las seis el ejercicio de costumbre.

En el oratorio de la Misericordia, á las cuatro de la tarde se dará principio al septenario dedicado á Nuestra Señora de los Dolores, con sermón por don Guillermo Villalonga. El orfeon de dicho establecimiento, despues del sermón, cantará algunas composiciones del Sr. Espinosa, maestro de música del mismo. Dicho ejercicio continuará á la misma hora en los domingos restantes de cuaresma.

En la iglesia de la Inmaculada Concepcion (en el Arrabal de Santa Catalina) por la tarde habrá sermón cuaresmal por D. Bernardo Balle, continuando por el mismo orador todos los viérnes y domingos de Cuaresma.

En la Soledad, á las cuatro, habrá sermón por D. Bernardo Vaquer.

En San Cayetano, al anohecer, la visita á la Madre del Amor Hermoso.

En San Felipe Neri, al anohecer, empezará el septenario de la Virgen de los Dolores.

CORTE DE MARIA.—En el Socorro, á la Virgen su Titular.

Lunes.—En San Francisco concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis; en seguida las oraciones de Sor Rosa, misas rezadas, y á las once oracion mental. Por la tarde á las seis se rezará la corona de la Virgen, oracion mental, estacion *Te-Deum* y la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Magdalena, á la Virgen de la Misericordia.

SECCION NACIONAL.

EL CAMBIO DE MONEDA.

En tiempos liberales nada subsiste; todo cambia y se muda sin cesar, produciendo continua perturbacion en todas las cosas; y ahora toca su turno correspondiente á la moneda.

En pocos años hemos tenido monedas de cobre, plata y oro, arregladas al sistema decimal con el real de vellon por unidad; luego otras tomando por base el escudo; despues las actuales en que la unidad es la peseta; y dentro de poco hemos de tener otras novedades como la de suprimirse los centenes de oro y volver á los doblones de cuatro duros y á las dobillas de dos y de uno, abolirse tal vez la

plata acuñada y reemplazarla con el níquel, como se ha hecho con el cobre substituyéndole con el bronce, y Dios sabe que más cambios y mudanzas, producidos por el afán irreflexivo de plantear novedades y más todavía por el ánsia de aprovecharse de ellas para lucro del Tesoro, aunque sea á costa del comercio y de los particulares, que siempre salen más ó menos perjudicados con las ganancias de aquel en tales cambios.

Ahora estamos pasando por uno de esos períodos, gracias á la ley de 6 de Enero último, en que se autoriza al gobierno para declarar fuera de curso legal las monedas que aún circulan de sistemas anteriores al vigente, y para señalar plazos dentro de los cuales los tenedores de ellas puedan entregarlas en las Cajas públicas.

Usando de esta autorizacion en lo que le conviene, el ministro de Hacienda refrendó con la misma fecha un real decreto, ó mejor dicho, lo expidió él con la ficcion al uso de que lo hace la Regente, declarando en el caso de la ley sólo las monedas de plata de 20 reales, y las de cobre y bronce que no sean del sistema actual, pero no las de oro y las fraccionarias de plata; «porque podría», dice, «suscitar dificultades y producir gravámen al Tesoro, siendo de otra parte conveniente, respecto de las primeras, que preceda una medida que á la vez que dé uniformidad á nuestro sistema monetario, facilite nuestras relaciones mercantiles con otras naciones.» Son sus palabras.

De modo que despues de tanto estudio y tanta reforma, tenemos la confesion oficial de que ni se ha dado unidad á nuestro sistema monetario, ni lo que se ha hecho facilita nuestras relaciones mercantiles con otras naciones. ¡Excelente confesion para honra de los reformistas! Pero entonces, ¿cuál es el fruto de lo hecho hasta aquí?

Pues muy sencillo: transformar la moneda de cobre en la de bronce con un 75 por 100 de ganancia, dando con el secreto de la piedra filosofal que no pudieron encontrar los alquimistas, y rebajar la ley de la plata menuda con otro logro no flojo, poniéndola en desacuerdo con la de la plata gruesa nueva ó sea los duros, despues de lo rebajados que éstos se hallaban. Y al que le parezca mucho eso de haber convertido cada cien millones de calderilla en ciento setenta y cinco, que ponga en el platillo de una balanza una peseta de cobre de las antiguas piezas de dos cuartos, y vaya echando en el otro *perros* de esa moneda de cobre y calamina que llaman bronce, hasta completar siete reales menos un céntimo que necesitará para igualarlos; y dejando para subsanar esta mínima falta y el gasto de acuñacion la notable diferencia de precio entre la liga y el cobre puro á que aquella ha substituido, quedará más que convencido de la verdad de nuestra afirmacion, y no ménos admirado del descubrimiento de nuestros hacendistas, digno de figurar entre los más grandes de la llamada ciencia económica, cuya base es una resta sencilla no más. ¡Qué prodigio!

No todos los españoles, sin embargo, se han conformado con que su bolsillo sea *restado* así, sin más ni más, y los catalanes de las tres provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona, como gente avisada y más especuladora, han retenido su cobre puro, resistiéndose á entregar siete reales para que les devuelvan cuatro; y contra estos van en gran parte dirigidos la ley y el decreto recientemente publicados, á fin de obligarles á soltar esos maravadises que tan tenazmente defienden. La lástima es que todos los demas españoles no les hemos imitado, y hecho lo mismo, y dejado á los ministros de Hacienda con la gloria de su invento para que se fuesen á plantearlo á otro país que no fuese esta pobre nacion, ya de tantos modos esquilmada, desde que cayó en manos de los que bien pueden llamarse sus enemigos.

Lo de rebajar la ley de la plata menuda, conservando igual su valor nominal por la fuerza de las disposiciones legales, claro está que no ha podido ser más inoportuno y atentatorio á nuestro caudal, en un tiempo en que el precio de la plata ha desme-

recido en los mercados; porque el comercio exterior, en sus transacciones, le reducirá á lo que debe ser; y fijar nuestros gobiernos el que place á su negocio, no servirá más que para hacer sufrir á nuestros mercaderes, y de rechazo á todo el país, el quebranto equivalente á la diferencia entre la estimacion ficticia que mandan se le dé en el interior y su valor real en todo lo demas del mundo.

No tiene el decreto el mérito de la claridad para todas las clases de la nacion á quien se dirige. En esto no piensan los que mandan. Basta que lo entiendan ellos y las personas peritas en estas cosas, aunque la mayoría de las gentes ignore lo que se le dice por la forma en que se le expresa, y sufra las equivocaciones y perjuicios consiguientes. Establecer en el art. 1.º que quedan sin curso legal todas las monedas de sistemas anteriores al ordenado en el decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, da lugar en casi todos á una pregunta natural sobre cuando se aplicó esa disposicion; y nadie tendría que dudar, si se hubiese dicho qué clase de moneda y de qué años ó hasta qué época era la excluida. Esto habria sido hablar para que todos lo entendieran, como el buen sentido enseña que deben hablar los legisladores; pero este arte se ha perdido en las regiones del poder, y apenas hay disposicion ahora que no necesite veintemil aclaraciones despues de haber causado otros tantos errores y trastornos.

Con esta falta de claridad; con fijar un plazo tan perentorio, y con haber venido á estar tan en desacuerdo el valor atribuído á la plata-moneda con su valor real, las equivocaciones y los descuidos serán muchos y se pagarán caros: cosa tanto más sensible respecto de las monedas de plata, cuanto que para recogerlas y reacuñarlas es de todo punto innecesario el plazo, como no sea para aprovecharse de la ignorancia de los desapercibidos y comprarles luego los duros á 16 rs. ó ménos, que será el precio á que los tendrán que vender, en vez de tomárselos á 20, lo cual no será muy moral que digamos, ya que por 20 se los tiene dados el Estado. Y no era necesario el plazo, repetimos; porque como todo el dinero que no es de oro pasa por las cajas de las dependencias del gobierno, en proponiéndose éste recoger cualquier clase de moneda corriente, poco tiempo habia de transcurrir sin que de ella quedasen apenas más ejemplares que los reservados por los curiosos en sus monetarios, no dándose lugar de este modo á violencia ni perjuicio alguno. Esto sería gobernar á la antigua y aquello es mandar á la moderna, liberalmente, por de contado.

Mas nos olvidábamos tambien de que lo del plazo y del curso legal es el argumento *ad terrorem* que sin duda se quiere á la vez emplear, dentro del mismo sistema, para obligar á los catalanes á que suelten los cuartos, propiamente dicho; porque es un pico que se le ha quedado por allí al Estado, y no es cosa de perderlo, y que su cajero el ministro de Hacienda deje de convertir en peseta y setenta y cinco céntimos cada una de las que por aquel país se han encontrado y encuentran bien, hasta ahora, en poder de sus legítimos dueños. Esta es la madre del cordero y no el deseo de evitar la perturbacion en las transacciones, las especulaciones ilícitas y las falsificaciones de que nos habla el ministro en el decreto, como si él lo creyera ó hubieran de creerlo los que no han visto tales fantasmas.

En cuanto á los duros antiguos, no han cometido los pobres más delito que ser mejores, con algun más peso, que los modernos. Por eso el ministro espera que sufragen los gastos de la reacuñacion. ¡Ya lo creo! ¡No es mucho esperar! Y como el decreto no lo dice, es imposible adivinar cual es el motivo de querer el Estado apoderarse de ellos y destruirlos; dado que para la unificacion del sistema monetario vigente maldita la falta que hace que desaparezcan, puesto que cinco pesetas representan, lo mismo que sus congéneres que lo expresan, y tanto como ellos están substancialmente dentro de aquel sistema, siendo de todo punto accidental é indiferente que tengan grabadas las palabras 20 reales ó 5 pesetas, ó que carezcan de ellas, ó que

lleven la marca de 8 R., significando 8 reales fuertes, equivalentes á las mismas cinco pesetas.

En el decreto que, so pretexto de unificación del sistema monetario, lleva un fin tan diverso, renuncia el ministro á aquella idea respecto de las monedas de oro y fraccionarias de plata, obediendo de una parte á lo que puede más que él, y de otra á su verdadero propósito, que es que el Tesoro gane y no pierda, jugando con las dos consabidas barajas. ¡Las monedas de oro! ¡Para el gobierno están, al precio que señala su cuño con relacion á la plata en que las había de pagar! ¡Cuando quiera puede declararlas fuera de curso legal, y autorizar que se las lleven por el valor, en plata ó billetes, que tienen marcado! Mas provea á sus empleados de cómodas butacas para que no se cansen aguardando el cambio. Las dificultades que dice el ministro que este cambio tendría, el cambio del oro, aunque no las específicas, están reducidas á una: que nadie iría á cambiar. Y como él lo sabe, renuncia generosamente á la mano de doña Leonor, que aquí es ese oro tan codiciado y tan fuera de su alcance.

Las monedas fraccionarias de plata ya es otra cosa. Puede recogerlas y reacuñarlas todas pronto, aun sin plazo, por supuesto, al precio que están acuñadas; pero como esta operacion no es de aquellas de las de la piedra filosofal, tampoco la quiere emprender, por más que una parte de esas monedas sean las que verdaderamente desuniforman el sistema vigente. El uniforme le costaría el dinero (gravámen al Tesoro, que es lo mismo), y el Tesoro le quiere, no sólo de balde, sino con prima, por lo cual nada importa que el sistema continúe desuniformado. Al fin y al cabo el hábito no hace al monje, ni era el fin del decreto que lo tuviera, como hemos comprendido y el mismo ministro lo viene á demostrar, aunque diciendo todo lo contrario, en prueba de sinceridad gubernativa.

Y por eso no uniforma lo más esencial, que es la ley de la moneda. No se atreve á rebajarla á los duros porque sobre la depreciacion que sufre la plata sería monstruoso; y tampoco quiere elevarla á las pesetas dobles, sencillas y medias al igual que la de los duros, porque, lo acabamos de decir, estas uniformidades que cuestan el dinero no son del gusto del tesoro. Con semejante condicion, prefiere la desuniformidad.

En conclusion: el decreto es un esparavel para rebañar algun dinero pretextando el deseo de unificar el sistema monetario: no está claro cual debiera: falta paladinamente á aquel propósito: impone al dinero una especie de prescripcion perentoria é injusta: infiere una violencia innecesaria, ajena de todo gobierno prudente: y con aquella falta de claridad y aquella prescripcion van á seguirse perjuicios á muchos particulares.

(De El Siglo Futuro.)

EL ESPANTO DE INGLATERRA.

La reina Victoria, cuya popularidad decrece en Inglaterra y en la India, ha procurado reconquistar entre los orientales lo perdido, perdonando, con motivo del aniversario de su coronacion, á 25.000 criminales. En cambio de lo cual, 250 millones de habitantes colonizados han firmado mensajes de adhesion á la soberana.

Mas, por lo que vemos, semejantes generosidades ni tan colosales demostraciones de afecto prodigadas, logran librar á Inglaterra del espanto en ella producido por uno de los más simples acontecimientos, la concentracion de tropas rusas en las fronteras del Afghanistan.

De nadie es ignorado que los moscovitas establecian en el Asia Central una línea férrea que llegue á poner un día en comunicacion con el golfo pérsico á los pobladores de las orillas del Neva; y lo que al presente ocurre era de esperarse sin sorpresa, dada la tenacidad de la política rusa y el haberse terminado felizmente, á despecho de la Gran Bretaña, una parte muy principal de aquella portentosa vía.

Es de suponer, por lo tanto, que alguna causa especial haya podido originar la conmocion, de que el telégrafo nos ha hablado, refiriéndose á las noticias asiáticas. Y si repasamos someramente los últimos sucesos europeos, sin grande esfuerzo, la mirada se detiene ante los asuntos de Bulgaria que, para algunos, son de un orden inferior y están casi abandonados, cuando, en realidad, permanecen influyendo, como clave del estado general, en los acontecimientos de toda cuantía.

Á la marcha de la cuestion búlgara puede atribuírse sin grande violencia la preocupacion de que son víctimas los ingleses. El afán de explicar el gobierno en la Cámara su conducta respecto de esa cuestion nos parece harto significativo. El diputado Laboucher hizo en la noche del 18 algunas indicaciones atrevidas respecto á Bulgaria, durante el debate sobre el mensaje á la reina, y censuró el apoyo recibido del gobierno británico por el príncipe Alejandro de Battemberg; lo que fué bastante para que

sobre ese punto y otros á él relativos se hicieran aclaraciones oficiales, reveladoras del empeño grande con que al presente procura disminuir el alcance y trascendencia de sus proceder el Gabinete Salisbury, tan arrogante, cuanto despreocupado otras veces, tan hostil, cuanto ciego á todas horas, tratándose de sus relaciones con Rusia.

Este imperio se desentendiende en cierto modo de Bulgaria, y aplaza para nuevas ocasiones la aplicacion eficaz de su iniciativa, cuya oportunidad habrá de señalar el canciller germánico. Y, en ese sentido, pudiéramos añadir aún estas palabras de *La Correspondencia Política*:

«Para todo entendimiento previsor es evidente que el gobierno ruso y sus consejeros se hallan decididos á dejar su curso libre á los acontecimientos, y á sacar partido de ellos cuando el momento favorable se presente.»

De lo cual es consecuencia, que Rusia haga hoy de sus armamentos extraordinarios y de sus portentosos preparativos militares un uso adecuado en regiones apartadas de Europa, á donde su política tradicional y su prestigio le llevan preferentemente, y hacia donde le impulsa el espíritu manifiesto de las poblaciones indias que, no por firmar mensajes, ni por congraciarse con ellas la soberana, dando libertad á los criminales, ha de suponerse que olvidan su odio á los ingleses y las esperanzas fundadas en la justicia y humanitarismo de otro gobierno que, con los regatones de las lanzas de los cosacos, llama á sus puertas.

Tiene, pues, Inglaterra justo motivo para espantarse de la nube anunciada en los confines afganos.

CORREO DE HOY.

BARCELONA 25 DE FEBRERO.

Ayer se celebró con solemnidad la ceremonia de la colocacion de la primera piedra de la Iglesia del convento de Capuchinos que se va á levantar en el pueblo de Sarriá. A las nueve y media llegaron á la iglesia parroquial de San Vicente los PP. Capuchinos y las personas invitadas á la funcion. Se puso de manifiesto el Santísimo Sacramento y se cantó misa solemne con asistencia del Magnífico Ayuntamiento y demas autoridades de la poblacion, ocupando asientos de distincion el M. I. señor Vicario general de la diócesis, Dr. don Francisco de Pol; los canónigos de la Catedral, M. Iltres. señores Dr. don José Vallet, Magistral, y Dr. don José Iborra, en representacion del Excmo. Cabildo; el muy ilustre Sr. Dr. don Juan Esquirol de Cota, subdelegado castrense, por delegacion del Excmo. señor Capitan general de este ejército y Principado, y el representante del P. Provincial de los PP. Capuchinos.

Terminada la misa, se organizó la procesion, á la que concurrieron los gansalones y cruz parroquial, muchos caballeros, los representantes de cofradías y otras asociaciones religiosas y varios sacerdotes, entre ellos comisiones de los reverendos Cura-párrocos y del Seminario Conciliar. La imagen de Santa Ana fué llevada en andas, y cerraba la procesion el mencionado señor Vicario general, llevando el *Lignum Crucis*, siendo asistentes el reverendo señor Cura-párroco de San Francisco de Paula y el P. Branda, superior de los Talleres Salesianos, detrás de los cuales iban el señor don Ramon de Ponsich, la Iltre. Obra de la parroquia y el Ayuntamiento y juzgado municipal. La procesion se dirigió á la torre de Ponsich y atravesó ej hermoso parque que rodea la casa, llegando á la espaciosa estension de terreno que para levantar el convento ha cedido el mencionado señor de Ponsich, quien ademas costea la iglesia que se dedicará á Santa Ana, en memoria y sufragio de su esposa.

En la parte de este terreno mas inmediata al torrente que baja del Desierto se levantó un entoldado, y allí se colocó un altar para las ceremonias que segun rúbrica se practicaron. El acta de la ceremonia que estendió el notario de la poblacion señor Gomis, y que firmaron las autoridades y personas de distincion allí reunidas, fué colocado luégo con varios periódicos, metido todo en un tubo de cristal, en el hueco correspondiente de la primera piedra. Terminó el acto con un notable discurso del Dr. don José Juliá, catedrático del Seminario conciliar. En seguida se ordenó de nuevo la procesion, que regresó á la iglesia parroquial de San Vicente á las dos de la tarde.

— Procedente de Rosario de Santa Fe y de otros puertos del Rio de la Plata, dió fondo el miércoles en esta bahía el vapor de esta matricula *Córtés*, el cual salió para el lazareto de Mahon, á las pocas horas de su llegada, á fin de purgar cuarentena, toda vez que, en virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, no pueden ser admitidos á libre plática los buques de aquella procedencia.

Madrid 23 de febrero.

El Liberal publica hoy un largo «Lo que se dice», afirmando que están suspendidas las negociaciones entre nuestro ministro de Estado y el representante de los Estados-Unidos, encaminadas á celebrar un tratado definitivo entre España y la república norte-americana.

La noticia no es exacta: las negociaciones no están suspendidas, ni podían estarlo, porque aun cuando es verdad que las Cámaras norte-americanas se reúnen el día 4 de marzo, como el día 1º espira el *modus vivendi*, necesariamente ha de prorrogarse este si para entónces no se ha ultimado el convenio.

Pero *El Liberal* afirma tambien que esa supuesta suspension de las negociaciones obedece á la creencia de que no encontrará resistencia en las Cámaras norte-americanas el proyecto del gobierno de revision arancelaria, proyecto en virtud del cual se reducirían á un simple derecho fiscal los que gravan actualmente algunos artículos importados.

Esto no tiene serio fundamento, porque la reforma arancelaria fué rechazada por la Cámara en la anterior legislatura, y no se ha modificado la composicion del Congreso y del Senado de suerte tal, que pueda ser aprobada ahora esa reforma.

Esto es lo que hay de verdad, pues como la version de *El Liberal* podía inducir á grave error, he procurado informarme bien.

El rumor relativo á haberse dirigido una *nota colectiva*, suscrita por Alemania, Italia, Inglaterra y España, protestando contra la conducta de Francia en Marruecos, parece recibir en cierto modo confirmacion en un telegrama de Madrid que publica el *Daily Chronicle*, de Lóndres, correspondiente al día 21.

Dice el periódico ingles que en los círculos oficiales de Madrid se piensa de nuevo en una inteligencia con Inglaterra sobre la cuestion de Marruecos, y que no existe duda de ninguna clase de que los hombres de Estado españoles se considerarían dichosos de cooperar con Inglaterra á la defensa de la integridad del territorio marroquí.

La gravedad indiscutible de estas noticias me obliga á omitir todo comentario.—Z.

— Han llegado á esta córte, indultados por el gobierno, el ex-brigadier Sr. Mariné, el ex-sargento primero Pedro Vega y el ex-cabo Luciano Benito, que fueron del regimiento caballería de Numancia, los dos últimos.

Estos se hallaban extinguiendo la pena de cadena perpétua en los presidios menores de Africa.

La noticia de la llegada á esta córte del brigadier Mariné es muy comentada por la prensa de anoche.

— Ha sido recibido por el emperador y la emperatriz de Alemania el señor Obispo de Culm, Monseñor Reduer. Dos días ántes fué recibido en audiencia particular por el príncipe Federico de Prusia.

— Los cruceros *Isla de Cuba* é *Isla de Luzon* con los torpederos *Rayo*, *Ariete* y *Hulcon*, quedarán botados al agua en el próximo mes de Marzo. Todos ellos etsán construyéndose en arsenales extranjeros.

— Acaba de bendecirse en Biarritz, por el señor Obispo de Bayona, un hospicio de ancianos, á cargo de las Hermanitas de los pobres, que es el 223 de los hasta ahora fundados y dirigidos por estas religiosas admirables.

— Con motivo del fallecimiento del capitan general del departamento del Ferrol, ascenderá á vicelalmirante D. Valentin de Castro Montenegro; á contralmirante D. Gabriel Pita de Veiga, y á capitan de navío de primera clase D. Vicente Carlos Roca.

— La guardia civil ha empezado una batida general en Galicia contra las partidas de bandoleros, que tantas fechorías han cometido en las parroquias de aquel país.

Paris 22 de Febrero.

El gabinete Goblet está amenazado de una próxima caída, y á no ser un prodigio, nadie cree que pueda durar hasta las fiestas de Pascua, no faltando quien afirma que caerá ántes de quince días. Si debemos tener guerra, todo el mundo le considera inferior á semejante eventualidad, y si se conserva la paz, se le juzga insuficiente para sacar á la república de la difícil situacion en que se encuentra. De todas maneras, pues, es necesario apelar á un gabinete más fuerte, y M. de Freycinet parece el más indicado para ejercer el poder.

Es muy posible que la ley relativa á los cereales sea el escollo en que tropiece el ministerio. Nadie concibe que deje de manifestar su parecer en una cuestion de tanta importancia, y el debate, que se reanudaré el viérnes próximo, amenaza tener malas consecuencias para el gabinete.

Entretanto, y para contestar á la ruidosa agitacion de los libre-cambistas, las 107 asociaciones agrícolas existentes en Francia y que representan los intereses rurales de más de setenta departamen-

tos, han dirigido una exposicion al ministro de Agricultura para protestar contra todo retardo en la aprobacion del aumento de derechos sobre los cereales y declarando que la continuacion del estado actual ocasionaria en breve plazo la completa ruina de nuestras comarcas agrícolas.

Al propio tiempo, uno de los individuos más importantes del Senado, M. Féray, republicano moderado y rico industrial, pide que se imponga un derecho de seis francos por hectólitro sobre los vinos que se introduzcan en Francia. «Durante el año pasado, dijo, entraron en Francia 25 millones de hectólitros de vino extranjero, y este número no hubiera disminuido si el derecho sobre los mismos hubiera sido de seis francos por hectólitro en vez de dos, al paso que la diferencia, ó sea cuatro francos por hectólitro, habrían proporcionado á nuestro Tesoro, con motivo de los 25 millones de hectólitros introducidos, la suma de 100 millones de francos, que dista de ser una cantidad despreciable.»

Estos números han llamado vivamente la atencion y quizas nuestras Cámaras ante el espectro del déficit se mostrarán muy pronto dispuestas á prohibir la proposicion de M. Féray. Los productores de vinos españoles sentirán este aumento, pero si nuestro Tesoro se siente más aliviado, también ellos sabrán sin duda ingeniarse para no salir perdiendo.—Q.

PARTES TELEGRÁFICOS

Paris 24.—A consecuencia del terremoto hubo ayer un pánico en Niza, pues se marcharon de dicha ciudad 11,000 extranjeros que había en ella, las casas quedaron abandonadas y los habitantes pasaron la noche en las afueras. Dicho terremoto produjo también sus efectos en Lausana y en Berna.

Esta mañana se ha notado un nuevo sacudimiento del suelo en Niza y en sus cercanías, pero ha sido más débil que el de ayer.

En un parte telegráfico dirigido desde Roma al *Temps*, se dice que el Rey Humberto, en una conversacion que tuvo con varios diputados, dijo que deseaba lisa y llanamente que el nuevo gabinete siguiese la política del conde de Robilant y continuase estrechamente unido á Austria y Alemania, y que esta restriccion parece hacer mucho más difícil la reconstitucion del gabinete. Añádese en dicho telegrama que el presidente del Senado, M. Durand, aconsejó al Rey Humberto constituir un gabinete de negocios que disolviera la Cámara de los diputados.

Un telegrama de San Remo anuncia que la iglesia de la aldea de Bejardo se ha venido abajo, quebando enterradas trecientas personas.

Berlin.—El estado de salud del Emperador Guillermo es alarmante.

Atenas 24.—Esta mañana ha habido un temblor de tierra en muchos puntos de Grecia.

Darmstadt.—Corre el rumor de que el príncipe de Battemberg está atacado de la viruela.

GACETILLA LOCAL.

A pesar de que en el número del jueves último dimos cuenta de los oradores que durante la presente semana deben predicar en las iglesias de esta ciudad, nos ha parecido conveniente reproducirlos hoy.

En la Catedral, el P. Miguel Guillen.

En Santa Eulalia, por la mañana el P. Francisco Salvá, y por la tarde D. José Ordinas.

En Santa Cruz, por la mañana el P. José Auba, y por la tarde D. Bernarño Mátas.

En San Jaime, por la mañana D. Guillermo Villalonga, y por la tarde D. Juan Barceló.

En San Miguel, por la mañana D. Bernardo Mátas, y por la tarde D. Miguel Miralles.

En San Nicolas, por la mañana D. Mateo Rubí, y por la tarde el P. Francisco Salvá.

En San Francisco, por la tarde el P. Melchor Plánas.

En el Hospital, id. el P. Joaquin Rosselló.

En el Socorro, id. el P. Cirilo Rámis.

En la Merced, id. D. Sebastian Font.

En Santa Fe, id. D. Sebastian Biniméls.

Se acaba de publicar en la córte el escalafon general del vicariato y direccion general del clero castrense y de los cuerpos eclesiásticos del ejército y de la armada, en 1.º de Enero de 1887. Segun resulta del expresado trabajo, existen en España:

Un cardenal vicario general y director del clero; un auditor general y un secretario; tres oficiales, dos auxiliares, 20 escribientes y un portero en la secretaría; un oficial en Marina, un auditor general y dos oficiales de reemplazo.

Treinta subdelegados, ó igual número de fiscales y notarios en las subdelegaciones eclesiásticas, en provincias, y una subdelegacion en cada uno de los puntos de Santiago de Cuba, Habana, Puerto-Rico y Filipinas.

Hay ocho capellanes mayores, 54 de término, 43 de ascenso y 212 de entrada.

Están autorizados por real órden para ocupar plaza propietaria 10 aspirantes.

Hay siete capellanes de 1.ª clase de ciudades, plazas y castillos; siete de 2.ª y cuatro de 3.ª, dos de plaza fija y cinco de presidios.

El cuerpo eclesiástico de la Armada lo componen:

Un vicario general, un auditor del vicariato, un secretario, cuatro tenientes, cuatro curas, 10 capellanes mayores, 22 primeros y 23 segundos.

Existen además en las subdelegaciones 474 curas párrocos, más todos los párrocos de Valladolid.

Consta, pues, el personal del clero castrense y de la Armada de 14 funcionarios para las oficinas militares, dos para las de Marina y tres de reemplazo; 94 subdelegados fiscales y notarios, 352 capellanes del ejército y 539 de Marina.

El Ilmo. Sr. Obispo de Madrid ha mandado hacer catorce cruces grandes de madera, con el fin de colocarlas en la esplanada que hay junto al templo parroquial de San Jerónimo, y hacer ante ellas publicamente el santo ejercicio del *Via Crucis* todos los viernes de Cuaresma por la tarde; ha dispuesto también que, al regresar la procesion á la iglesia, se predique en ésta un sermón propio del tiempo cuaresimal.

Es muy conveniente que esa devocion, tan saludable y tan universal en la Iglesia católica, no caiga en olvido; y, en vez de encerrarse en los templos, salga fuera de ellos y se dé público testimonio de fe y de piedad, cual debe hacerse en una nacion que reconoce la religion católica como la religion del Estado. No hay razon alguna para que ese ejercicio pueda efectuarse libremente en los pueblos, y no se haga en la capital de la monarquía, donde es mayor la cultura; y, por lo tanto, debe serlo también la libertad para el bien y para el ejercicio de todos los derechos.

Anteayer se reunió la Diputacion provincial en sesion extraordinaria para examinar el presupuesto, aprobar el dictámen de la comision y tratar de otros asuntos que quedaron pendientes en las sesiones anteriores.

Mañana á la una de la tarde en la Sociedad *La Isleña*, empresa Mallorquina de Vapores habrá Junta de accionistas para darse cuenta del balance correspondiente al último ejercicio, del estado de la fusion acordada, de la reforma de Estatutos y para tomar los acuerdos que se crean procedentes.

La Sociedad del Alumbrado por Gas acordó en sesion del día 23 del corriente el reparto correspondiente á las utilidades del año 1886.

Los señores accionistas podrán pasar á recogerlo todos los días no festivos de las diez de la mañana á la una y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.

Esta mañana, al ser desembarcados los bueyes que ha traído el vapor *Lulio*, uno de ellos se ha escapado, y, despues de correr desafortadamente en distintas direcciones, se ha internado en un caseron en donde se construyen poleas, causando el susto consiguiente.

Repetidas veces, en casos análogos, la prensa ha pedido que dichos animales estuviesen atados; pero hasta ahora nada se ha conseguido.

Hemos notado que en el trozo de muralla que mira á la calle de las Rafas de esta ciudad, han caído varios sillares de los que forman la baranda.

Es de esperar que pronto este desperfecto será arreglado, evitando así las desgracias que pudieran ocurrir con los muchachos que á todas horas juegan por aquel sitio.

Se ha repartido un *Boletín oficial* extraordinario, correspondiente al 10 de Enero último, el cual contiene las listas electorales rectificadas que han de servir de base para las elecciones que se hicieren durante este año.

El miércoles último se celebraron varios careos ante el Sr. Juez del Distrito de la Catedral Sr. García conducentes al esclarecimiento de la verdad de los hechos denunciados contra el Alcalde de la villa de Llummayor D. Miguel Verdura, á los que asistieron el médico Sr. Aulet y otras personas que también figuran en el ruidoso expediente instruido al efecto.

Ayer únicamente fondó en este puerto el bergantín goleta *Emona Maria*, capitán D. Richase, procedente de Savanna, en 40 días de navegacion, con 6 marineros y cargamento de carbon mineral. No se despachó ninguna embarcacion.

Las cotizaciones de los cereales en los grandes mercados extranjeros sostienen una baja considerable. En Berlin, Buda-Pesth, Viena, Paris, Londres, Nueva-York, Chicago, Calcutta y demas grandes mercados del mundo, todas las operaciones se han hecho en baja.

Las cotizaciones de cereales y legumbres en los mercados de España se han sostenido con firmeza.

En los escaparates de la tienda de Mr. Lassalle están expuestos, desde hace algunos días, varias notables acuarelas y cuadros al óleo de pintores de esta isla.

En los de la tienda inmediata de los Sres. Pons y Bonet hemos visto expuestos algunos objetos artísticos y alhajas de esquisito gusto.

Hemos recibido el número 2 (época II—tomo IV) del *Museo Balear*, que contiene el siguiente sumario:

La ley de continuidad, por D. Gerónimo Frontera.—San Idefonso, por D. José I. Valentí.—Cartas á Lorenzo, por D. Antonio Frates.—I. El hogar en Navidad.—Conversion del B. Raimundo Lulio, (poesía), por D. Nicolás Dameto y Cotoner.—Miscelánea.

Hoy á las seis de la mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Barcelona, el vapor-correo *Lulio*. Ha sido portador de la correspondencia, 69 pasajeros, (entre los cuales 5 militares), cargamento de bueyes, cascos de arenques y otros efectos.

Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre el contenido de los anuncios que á continuacion transcribimos por lo que les puede interesar:

RECAUDACION DE CÉDULAS PERSONALES

DE LA CIUDAD DE PALMA

(Plaza de la Constitucion, 13, pral.)

DISTRITO DE LA CATEDRAL.

La Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia, en vista de la relacion de los contribuyentes por cédulas personales que no han satisfecho este impuesto en el corriente ejercicio económico de 1886 á 87, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 22 de la Instruccion vigente de apremio, ha dictado, á tenor de dicho artículo y del 23, providencia conminando con el apremio de primer grado á los morosos comprendidos en la citada relacion.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado el plazo de cinco días contados desde la insercion del presente en el Boletín Oficial de la provincia, serán conminados con el apremio de segundo grado, los que durante el término fijado no se provean de dicho documento con el que acrediten haber satisfecho el impuesto.—Palma 24 Febrero de 1887.

DISTRITO DE LA LONJA

La Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia, en vista de la relacion de los contribuyentes por cédulas personales que no han satisfecho este impuesto en el corriente ejercicio económico de 1886 á 87, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 22 de la Instruccion vigente de apremios ha dictado, á tenor de dicho artículo y del 23, providencia conminando con el apremio de primer grado á los morosos comprendidos en la citada relacion.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de los interesados advirtiéndoles que pasado el plazo de cinco días contados desde la insercion del presente en el Boletín Oficial de la provincia, serán conminados con el apremio de segundo grado los que durante el término fijado no se provean de dicho documento con el que acrediten haber satisfecho el impuesto.—Palma 24 de Febrero de 1887.

Recomendamos los

Libros de San José

En la *Librería de Propaganda Católica* se hallan de venta

MES DE MARZO consagrado á San José, por D. José María Quadrado.

Id. id. id. por D. Juan Manti Cantó Pbro.

LA DEVOCION A SAN JOSÉ, ó sea, Devocionario especial para el que desee ser verdadero devoto del Santo Patriarca, por el P. Mach.

NOVENA A SAN JOSÉ, por el mismo P. Mach.

LOS SIETE DOMINGOS DE SAN JOSÉ, con las oraciones para oír la Misa en honor del Santo Patriarca.

NOTA. Hay además un grande y variado surtido de DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS.

CHARADA.

Prima invertida es pronombre,
Veo en dos un ex-ministro,
Tercera en el alfabeto,
En dos tres veo un amigo;
En el hombre que es un todo
Veo de Satan un hijo,
Y sé de cierto diario
Que, si no es hijo, es sobrino.
JUSTO.

SECCION DE ANUNCIOS

LLEGARON las incomparables máquinas
para coser de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces sólidas y perfectas que se conocen; único depósito.

CASA BANOUÉ

36---ODON COLOM.---36.

LA ISLEÑA

Empresa Mallorquina de Vapores.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para el día 27 del corriente á la una de la tarde y en las oficinas de esta sociedad á Junta general ordinaria y extraordinaria para darles cuenta del balance correspondiente al último ejercicio, del estado de la fusion acordada en Junta general, de la reforma de los Estatutos y para tomar los acuerdos que en consecuencia procedan.

Con veinte y cuatro horas de anticipacion á la señalada para la junta deberán los señores accionistas recoger papeleta de asistencia depositando al efecto las acciones que sean al portador y se previene que cada accionista antigua de la Isleña dá derecho á un voto; y cada una de la Empresa Mallorquina á cuatro, siendo permitido á todo accionista hacerse representar por otro accionista por simples autorizaciones, las cuales serán admitidas hasta una hora antes de la designada para la Junta.

El proyecto de Estatutos estará de manifiesto en las oficinas de esta Empresa.

Palma 15 Febrero de 1887.—El Presidente, José Moulaú.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Rosselló, Vocal secretario.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. accionistas para la General ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 del próximo mes de Marzo á las once en punto de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar estará de manifiesto en la Secretaría; y los Sres. socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion se admitirán hasta el día anterior al designado para la celebracion de la Junta. Palma 18 de Febrero de 1887.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Elviro Sans. 6—8

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco, esta Sucursal admitirá en negociacion, desde luego, los cupones de la Deuda exterior al 4 p^o del vencimiento de 1.º de Abril de 1887 con la bonificacion de uno por ciento. Y, desde el día 2 de Marzo próximo, descontará los de la Deuda perpétua interior al tipo de medio por ciento, así como los de la Deuda amortizable al 4 p^o y títulos amortizados á razon de cuatro por ciento anual.—Palma 17 Febrero de 1887.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 6—8

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA

EN LIQUIDACION.

Para llevar á efecto la disolucion de esta Compañía, acordada por la Junta General en sesion extraordinaria celebrada el día 4 del corriente, la Comision liquidadora ha resuelto proceder á la enagenacion del edificio en que tiene instaladas sus fábricas, con todas las máquinas y aparatos en el mismo existentes, destinados á la fabricacion de tegidos y cordelería, á cuyo efecto se admitirán proposiciones que deberán presentarse por escrito en las Oficinas de la Sociedad hasta el día 31 de Marzo próximo, trascurrido cuyo plazo se hará la adjudicacion al autor de la proposicion más ventajosa en el caso de que la Comision la considere aceptable. Palma 19 de Febrero de 1887.—El Presidente, Antonio Marqués.

A los Pilotos.

La balandra *San Juan*, patron Mateo Albertí, y el pailebot *Maria*, patron Antonio Bosch, saldrán para Cette con carga de vino á la parte; y ambos solicitan piloto á la parte, conforme los demás tripulantes: informarán dichos Patrones en el Centro Marítimo, calle del Mar. 1—3

LA PALMA

Fábrica de ladrillos y de toda clase de pavimentos hidráulicos, dirigida por D. Francisco Cabrer.

La primera que se estableció en Mallorca. Los materiales que se emplean proceden de las principales fábricas inglesas y francesas. Sus incrustaciones provocan la competencia nacional y extranjera.

Novedad, buen gusto, perfeccion y dureza. Imitacion de toda clase de mármoles, granitos y jaspes. (Examinense los zócalos del presbiterio ee las Teresas, y el pavimento de la nueva capilla de S. José en la Catedral.)

Dibujos á capricho á precios convencionales. PRECIOS: de 4 á 15 pesetas el metro cuadrado. De encargo, con materiales del país, un 25 por 100 de rebaja ladrillos lisos, y un 10 por 100 las incrustaciones ó dibujos.

NOTA.—Quien quiera asegurarse de la superioridad calle de los Olmos, núm. 150.

A los Sres. Rectores, Ecónomos y Vicarios in capite les recomendamos, como garantía, los pavimentos de las iglesias ó capillas de la Catedral, Santa Eulalia, San Miguel, Santa Cruz, San Nicolás, San Jaime, Hermanitas de los Pobres, Montesion, San Felipe Neri, Las Teresas y Santo Hospital; parroquias de Sóller, Sineu, Manacor, La Puebla, Lluch, Pollensa, Son Servera y Randa.

150—Olmos—150.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

con la colaboracion de los Sres. Sacerdotes

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro.

Dr. D. Francisco Mateos Gago.

Dr. D. Andrés Posa.

Rmo. Fr. Ramon Buldú.

Dr. D. Félix Sardá y Salvany.

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 ptas. al año y 2^o50 semestre en toda España é Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal: 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO.—A los suscriptores que anticipen el importe de un año de suscripcion se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, cuyo valor en rústica es de 2^o50 pesetas.

Los suscriptores á la Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo á la vez de la Revista con solo el pago de 1^o50 pesetas, si con el anticipáran el abono de un año á la Biblioteca ó hicieren la suscripcion directamente en nuestras casas de Madrid ó Barcelona.

Se admiten suscripciones en Palma *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1.

HELADOS.

Los habrá en el día de mañana en los establecimientos de *Ca'n Juan de s' aigo* (Fiol n.º 9) y TORTONI, con estraquinos, de Crema imperial, de chocolate á la vainilla, Corintos y albaricoque.

Nodrizas.

Desea cria tanto para su casa como para la de los padres una mujer de 27 años de edad y la leche de 13 meses: dirigirse calle del Sindicato, núm. 29, piso 2.º 1—4

Helados.

En el establecimiento llamado *Can Bartola*, se servirán de varias clases todos los Domingos y fiestas, y de encargo todos los días. 2—2

Venta.

Se vende una casa zaguan con todas sus dependencias, sita en esta ciudad calle del Obispo n.º 13. Informarán D. Ramon Ballester y Reinés y D. Jaime Rosselló y Feliu que viven el primero calle de los Angeles n.º 17 y el otro calle de San Martin n.º 14 principal. 8—8

COLECCIÓN

DE TROZOS EN PROSA Y VERSO,

escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica y declarada de texto por real orden de 20 de Diciembre de 1886.

Un tomo en 8.º de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 1^o50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25, á las 10^o15 n.

Senado.—Mañana acabará la discusion del Código.

Congreso.—Ha sido de gran interés el discurso de Azcárate por la importancia de la cuestion. Ha calificado de arbitraria la conducta del Gobierno para con la prensa. Los conservadores dan lecciones de Liberalismo. Ha sido refutada la argumentacion de Sagasta sobre el sistema regresivo-preventivo.

Madrid 25, á las 10^o30 n.

El Sr. Leon dice que la opinion desapasionada concede al Gobierno derecho cumplido. Afirma que el arte dramático ha florecido con la previa censura. Dice que fué establecida por el señor Romero (Este dice: ¡es inexacto!). Lee la circular del Sr. Romero.

Madrid 25, á las 10^o45 n.

El Sr. Montero ha defendido al Gobierno. Ha leído la circular del Sr. Romero que tendía á restablacer la censura previas, acusándole de que pretende ser más liberal que el Gobierno. El señor Silvela ha estado hábil. Ha dicho que los conservadores jamas han seguido la conducta de Romero, y le ha acusado de inconsecuente. Vivas rectificaciones. Fué desechada la proposicion por 212 votos contra 17.

Madrid 25, á las 10^o45 n.

El Sr. Romero ha recordado al Gobierno que, siendo presidente Sagasta, se representó «Macarronina primero.» El Sr. Mellado cree que se aplaudirá la medida del Gobierno, pero dice que infringe la legalidad, y acusa á Romero de inconsecuente.